UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Facultad de Turismo

RESOLUCIÓN F.T. N° 0058

NEUQUÉN, 17 MAR. 2022

VISTO:

El Memo S.A N°14/22; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de docentes que actuarán como jurados corresponde al llamado a concurso interino de 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple para el área Teoría del Turismo y la Recreación, orientación Recreación y Tiempo Libre con localización Ausma;

Que es necesario conformar el Jurado docente que intervendrá en la sustanciación del citado concurso;

Que realizadas las gestiones correspondientes, la Secretaría Académica propone a los siguientes docentes: Dra. Julia Gerlero y Dr. Marcelo Horacio IMPEMBA como miembros titulares y Mg. Juan Daniel NATAINE como miembro suplente;

Que los docentes propuestos poseen títulos y antecedentes en el área objeto del concurso y la propuesta cumple con la normativa vigente;

Que el concurso fue aprobado por Res. FT N°043/2022;

Que los docentes propuestos cumplen con los requisitos para conformar jurado en un todo de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, Artículo 9 de la Resolución CDFT N°108/2020 Reglamento de Llamado a inscripción para cubrir cargos de Docentes Interinos y Docentes Suplentes de la Facultad de Turismo;

Que es necesario conformar con urgencia el equipo de cátedra para dar inicio a las clases prácticas de la asignatura Recreación de la carrera de Guía Universitario de Turismo en la Sede Ausma;

Que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE TURISMO
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR con carácter "ad-honórem" a los jurados docentes que actuarán en el concurso para la cobertura de un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Simple, para el área Teoría del Turismo y la Recreación, orientación Recreación y Tiempo Libre, perteneciente al Departamento de Servicios Turísticos, localización Ausma de acuerdo con el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE TURISMO

RESOLUCIÓN F.T. N° 0058

NEUQUÉN, 17 MAR. 2022

TITULARES
Dra. Julia GERLERO - UNCo DNI N°16.052.258
Dr. Marcelo IMPEMBA - UNCo DNI N°14.584.436

SUPLENTE
Mg. Juan Daniel NATAINE – UNCo DNI N°16.170.350

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE TURISMO

Dr. Rodrigo Cristian González
DECANO
FACULTAD DE TURISMO U.N.Co.